



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ  
Presidencia

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

### Resolución Administrativa N° 249-2014-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 02 de setiembre de 2014.

**VISTO:** El Oficio N° 057-2014-P-CSJCA-PJ-II, remitido por el Jefe de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, y,

**CONSIDERANDO: PRIMERO:** Mediante Oficio N° 057-2014-P-CSJCA-PJ-II, Juan Carlos Liza Olivos, Jefe de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, solicita autorización para la realización de la Conferencia Magistral “Crisis de Valores” que brindará Monseñor Ángel Ortega Trinidad, Capellán de la Corte Suprema de la República, en la ciudad de Cajamarca el día lunes 22 de setiembre del presente año a las 04:00 p.m. en el auditorium de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, para todos los Magistrados, Trabajadores Jurisdiccionales y Administrativos de las dos sedes judiciales de Cajamarca. Asimismo, solicita se disponga que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia tramite la adquisición de pasajes y viáticos para el Capellán de la Corte Suprema de la República, así como la aprobación de la impresión de certificados de la Conferencia referida y un Coffee Break para los asistentes. **SEGUNDO:** Mediante Ley N° 30114 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal dos mil catorce, el mismo que comprende el Pliego Presupuestario del Poder Judicial, que contiene entre otros recursos presupuestales la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios del Poder Judicial.

**TERCERO:** La Resolución Administrativa de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca N° 003-2014-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 14 de enero de 2014, aprueba la Directiva N° 002-2014-GAD-CSJCA-PJ, relacionada al “Procedimiento para Otorgar Viáticos para Comisiones de servicio Unidad Ejecutora: Corte Superior de Justicia de Cajamarca”, donde en el punto XII Disposiciones Finales numeral 12.6 se señala “La Asignación de Viáticos que se otorgue a las personas que no pertenecen a ésta Corte Superior de Justicia y tengan que viajar por algún motivo (Ponencia, Conversatorios, etc.) de distintos lugares del país, será de exclusiva y entera responsabilidad de la persona que coordine dicha actividad (...)”. **CUARTO:** Mediante Resolución Administrativa N°134-2014-P-CSJCA-PJ, de fecha catorce de abril del presente año, se resolvió aperturar oficialmente el libro de eventos de capacitación de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, debiendo consignarse el número de personas capacitadas por actividad, que comprenda el nombre, el cargo,



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ  
Presidencia

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

institución, dependencia de procedencia, el registro de su asistencia, haciéndose llegar las certificaciones académicas de corresponder, consignándose además el nombre de los expositores, conferencistas, y ponentes nacionales o internacionales pertenecientes o no al Poder Judicial, que hayan participado de las actividades de capacitación, disponiéndose que el control del libro mencionado se encuentre a cargo del (la) Secretario (a) de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia. **QUINTO:** Dada la importancia de la realización de eventos académicos por parte de esta Corte Superior de Justicia, en beneficio de su personal administrativo y jurisdiccional, se debe autorizar la realización del evento antes mencionado. **POR TALES CONSIDERACIONES**, de conformidad con los incisos 1, 3, y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**PRIMERO: AUTORIZAR** la realización de la Conferencia Magistral “Crisis de Valores”, que brindará Monseñor Ángel Ortega Trinidad, Capellán de la Corte Suprema de la República, en la ciudad de Cajamarca el día 22 de setiembre del presente año a las 04:00 p.m. en el auditorium de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, para todos los Magistrados, Trabajadores Jurisdiccionales y Administrativos de las dos sedes judiciales de Cajamarca, así como la emisión de los certificados respectivos a los participantes.

**SEGUNDO: DISPONER** que Jefe de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, **REMITA** a la Secretaría de la Presidencia de esta entidad, la información señalada en el cuarto considerando de la presente resolución, a fin de incorporar dicha información en el libro de eventos de capacitación de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

**TERCERO: OTORGAR VIÁTICOS** al Monseñor Ángel Ortega Trinidad, Capellán de la Corte Suprema de la República, **desde el mediodía del domingo 21 de setiembre hasta el día martes 23 de setiembre de dos mil catorce**, con la finalidad de que se traslade desde la ciudad de Lima hasta la ciudad de Cajamarca y viceversa, y pueda realizar la Conferencia Magistral “Crisis de Valores” el día lunes 22 de setiembre del presente año, y **DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia tramite la adquisición de pasajes para el Monseñor Ángel Ortega Trinidad, así como la aprobación de la impresión de certificados de la Conferencia referida y un Cofee Break para los asistentes.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ  
Presidencia

**Corte Superior de Justicia de Cajamarca**

**CUARTO: PONER** en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia; Secretaría de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia; del Jefe de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, de Monseñor Ángel Ortega Trinidad, Capellán de la Corte Suprema de la República; y del Diario Oficial para que sea de conocimiento de los interesados, y del público en general. Interviniendo el Juez Superior que suscribe por encargatura de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.**

**LUIS AMILCAR RUIZ VIGO**  
**PRESIDENTE (e)**  
**Corte Superior de Justicia de Cajamarca**